
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. SE HA EXTENDIDO LA FECHA LIMITE PARA RENOVAR LA MATRÍCULA MERCANTIL HASTA EL 03 DE JULIO DE 2020.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ARPA MEDICAL S A S
N.I.T. : 900.879.954-9
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02605403 DEL 19 DE AGOSTO DE 2015

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :19 DE FEBRERO DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
ACTIVO TOTAL : 1,731,993,955

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 81 # 9 86 APTO 205
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CONTADOR_FRANC@YAHOO.COM
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 66 4 A 62
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : ANDRESARANGOJ@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 18 DE AGOSTO DE 2015, INSCRITA EL 19 DE AGOSTO DE 2015 BAJO EL NUMERO 02011771 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA ARPA MEDICAL S A S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO.INSC.
02 2016/06/29 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2016/08/11 02131028

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1) COMPRA, VENTA, DISEÑO, PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODO TIPO DE ACCESORIOS Y EQUIPOS PARA USO MÉDICO, MEJORAMIENTO DE LA SALUD, ESTÉTICA Y AFINES; 2) COMPRA, VENTA, DISEÑO, PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE ACCESORIOS Y EQUIPOS MÉDICOS, MÁQUINAS, APARATOS, REPUESTOS, PIEZAS DE LABORATORIO, EQUIPOS DE ORTOPEDIA, PRÓTESIS, INMOVILIZACIONES, EQUIPOS PARA REHABILITACIÓN, GIMNASIA TERAPÉUTICA, HIDROTERAPIA, NEUROREHABILITACIÓN ROBÓTICA, TERAPIA RESPIRATORIA, ELECTROMEDICINA EQUIPOS DE SALVAMENTO, MATERIALES DE ANESTESIA Y ANTISEPSIA, EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO, IMAGINOLOGÍA, RAYOS X, ECOGRAFÍA Y ENCELOGRAFÍA, ELECTROMIOGRAFÍA, MONITOREO DE SIGNOS VITALES, AMBULANCIAS, EQUIPOS MÉDICOS DE EMERGENCIAS; 3) COMPRA, VENTA, DISEÑO, PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MATERIAL MÉDICO DESCARTABLE O NO, ARTÍCULOS MÉDICO HOSPITALARIO, MUEBLES EN GENERAL, REACTIVOS Y EQUIPOS PARA BANCOS DE SANGRE, PARA DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS; 4) COMPRA, VENTA, DISEÑO, PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN DE EQUIPOS MÉDICO QUIRÚRGICO, ODONTOLÓGICO Y DE LABORATORIO; 5) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA Y SOPORTE TÉCNICO A CONSUMIDORES DE LOS ACCESORIOS Y EQUIPOS PARA USO MÉDICO, MEJORAMIENTO DE LA SALUD, ESTÉTICA Y AFINES; 6) CONTRATAR, ADQUIRIR Y ADMINISTRAR NEGOCIOS, EMPRESAS, FRANQUICIAS Y LICENCIAS NACIONALES O EXTRANJERAS RELACIONADAS CON LA PRODUCCIÓN Y VENTA DE ACCESORIOS Y EQUIPOS PARA USO MÉDICO, MEJORAMIENTO DE LA SALUD, ESTÉTICA Y AFINES; 7) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA, ASESORÍA, GERENCIA DE PROYECTOS Y ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE LAS MATERIAS QUE CONFORMAN EL OBJETO, Y LA ADQUISICIÓN, VENTA, USUFRUCTO, CONSTITUCIÓN DE GRAVÁMENES, ARRENDAMIENTO O SUBARRENDAMIENTO DE EQUIPOS, BIENES, INFRAESTRUCTURA, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, REPUESTOS Y FUNGIBLES RELACIONADOS CON LOS ACCESORIOS Y EQUIPOS PARA USO MÉDICO, MEJORAMIENTO DE LA SALUD, ESTÉTICA Y AFINES; 8) CELEBRACIÓN DE TODA CLASE DE CONTRATOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA, DISEÑO, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA, CAPACITACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y CONSULTORÍA RELACIONADOS CON ACCESORIOS Y EQUIPOS PARA USO MÉDICO, MEJORAMIENTO DE LA SALUD, ESTÉTICA Y AFINES; 9) SERVICIOS DE PUBLICIDAD, MERCADEO, CREACIÓN, PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES, FRANQUICIAS, ADMINISTRACIÓN COMERCIAL, TIENDAS PARA VENDER Y DISTRIBUIR TODO TIPO DE ACCESORIOS Y EQUIPOS PARA USO MÉDICO, MEJORAMIENTO DE LA SALUD, ESTÉTICA Y AFINES; 10) INVERTIR EN TODA CLASE DE NEGOCIOS JURÍDICOS QUE LE REPORTEN UTILIDAD A LA COMPAÑÍA EN CUALQUIER SECTOR DE LA ECONOMÍA; 11) INVERTIR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES. TRATÁNDOSE DE INVERSIÓN EN BIENES MUEBLES, ADEMÁS DE CUALQUIER CLASE DE BIENES MUEBLES, ELLA LO PODRÁ HACER EN ACCIONES, CUOTAS O PARTES EN SOCIEDADES, ENTES, ORGANIZACIONES, FONDOS O CUALQUIER OTRA FIGURA LEGAL QUE PERMITA INVERSIÓN DE RECURSOS. ASÍ MISMO PODRÁ INVERTIR EN PAPELES O DOCUMENTOS DE RENTA FIJA, VARIABLE, ESTÉN O NO INSCRITOS EN EL MERCADO PÚBLICO DE VALORES. EN TODO CASO, LOS EMISORES Y/O RECEPTORES DE LA INVERSIÓN, PUEDEN SER DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJEROS; 12) DAR EN GARANTÍA,

EXPLOTAR, ENTREGAR EN FIDUCIA O EN ENCARGO FIDUCIARIO, Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; 13) CELEBRAR OPERACIONES DE CRÉDITO DANDO O RECIBIENDO DE O A SUS SOCIOS O A TERCEROS DINERO EN MUTUO SIN QUE ESTO IMPLIQUE DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA, COMO ACTIVIDAD OCASIONAL Y SIN INTERÉS ESPECULATIVO Y CON EL ÚNICO OBJETO DE LA CONSECUCIÓN DE FONDOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL FIN SOCIAL; 14) DAR, ACEPTAR, NEGOCIAR, ENAJENAR, PAGAR, CELEBRAR CESIONES A CUALQUIER TÍTULO DE TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y SUSCRIBIR TODO TIPO DE DOCUMENTOS CIVILES Y COMERCIALES; Y EN GENERAL, CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y TODOS LOS CONTRATOS QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPAÑÍA; 15) REPRESENTAR EN CALIDAD DE AGENTE, CORREDOR, COMISIONISTA, DISTRIBUIDOR, MANDATARIO U OTROS, DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES Y EXTRANJERAS, PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES SEÑALADAS ANTERIORMENTE Y TODAS AQUELLAS QUE SEAN CONEXAS O COMPLEMENTARIAS; 16) CELEBRAR CON LAS PERSONAS QUE REQUIERA SUS SERVICIOS, LOS CONTRATOS DE ADMINISTRACIÓN, ASESORÍA, AUDITORIA, CONSULTORÍA, INTERVENTORÍA, OUTSOURCING Y ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL DEL CASO, OTORGAR PODERES GENERALES O ESPECIALES, ASÍ COMO RECIBIRLOS EN SU PROPIO NOMBRE O EN NOMBRE DE SUS SOCIOS; 17) CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PROFESIONALES, EMPLEADOS, TOMAR EN ARRIENDO BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ASÍ COMO ADQUIRIR O ENAJENAR LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE REQUIERA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL; 18) COMPRAR, VENDER, IMPORTAR, EXPORTAR, PERMUTAR, Y EN GENERAL ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO, TODA CLASE DE BIENES; 19) CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO Y CON COMPAÑÍAS ASEGURADORAS TODAS LAS OPERACIONES EN QUE NEGOCIEN ÉSTAS Y AQUÉLLAS; 20) GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, COBRAR, ASEGURAR Y NEGOCIAR EN GENERAL TÍTULOS VALORES Y CUALQUIERA OTRA CLASE DE CRÉDITOS; 21) SUSCRIBIR CUALQUIER ACTO JURÍDICO NECESARIO PARA REPRESENTAR A ENTIDADES NACIONALES O EXTRANJERAS; 22) CELEBRAR Y EJECUTAR, EN GENERAL, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PREPARATORIOS DE TODOS LOS ANTERIORES, LOS QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y DE LOS DEMÁS QUE SEAN CONDUCENTES AL BUEN LOGRO DE LOS FINES SOCIALES; 23) INTERVENIR SOLO O EN ASOCIO CON OTRAS PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, NACIONALES O EXTRANJERAS, EN PROYECTOS PROPIOS DE SU OBJETO SOCIAL, MEDIANTE ASOCIACIONES TEMPORALES, JOINT VENTURES, CONTRATOS DE AGENCIA, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS PROPIOS PARA PROYECTOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL; Y 24) EN GENERAL DESARROLLAR E IMPULSAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LÍCITA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4645 (COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
3250 (FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS, APARATOS Y MATERIALES MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS (INCLUIDO MOBILIARIO))
OTRAS ACTIVIDADES:
4659 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : $172,914,734.00
NO. DE ACCIONES : 172,914.73
VALOR NOMINAL : $1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : $172,914,734.00
NO. DE ACCIONES : 172,914.73
VALOR NOMINAL : $1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $172,914,734.00
NO. DE ACCIONES : 172,914.73
VALOR NOMINAL : $1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE. EN EL FUTURO TAMBIÉN PODRÁ TENER UN GERENTE SUPLENTE QUE REMPLAZARÁ AL PRINCIPAL, EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 18 DE AGOSTO DE 2015, INSCRITA EL 19 DE AGOSTO DE 2015 BAJO EL NUMERO 02011771 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
ARANGO JARAMILLO ANDRES	C.C. 000000079779206

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE EJERCERÁ TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS, NEGOCIOS JURÍDICOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS. 3. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD SIN LÍMITE DE CUANTÍA. 4. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS. 5. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN LE DELEGUE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 6. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA. 7.

CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA O EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD. 8. CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL Y, EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBEN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA SEGÚN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO. 9. CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. 10. OTORGAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES A PROFESIONALES PARA QUE ADELANTEN TODO TIPO DE GESTIONES EXTRAJUDICIALES O JUDICIALES, CONSTITUCIÓN O MODIFICACIÓN DE ASPECTOS DE LA SOCIEDAD ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 19 DE FEBRERO DE 2020

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : $ 6,100

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

